(3)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Directoral No. 028-83-AGN-OA.

Lima,

Vista las solicitudes de Préstamo Administrativos presentadas por trabajadores del Archivo General de la Nación;

De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 043-73-EF del 30 de marzo de 1973, 321 del 11 de diciembre de - 1973 y la Resolución Directoral Nº 0389 del 22 de febrero de 1979 y el D.S. 118-82-EFCdel 30 de abril de 1982; y

Con la visación del Jefe del Area de Personal y del Jefe del Area de Tesorería del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la operación de préstamos administrativos a favor de los siguientes trabajadores del Archivo - General de la Nación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	GRADO Y SUB GRADO		MONTO DEL PRESTAMO
Sistema Nacional de Pensiones:				
Fernandez Rojas Libia	T.P.5 Secretaría	I-4	S/	322,000.00
Cusihuaman Mendoza Angel.	T.P.1 A.D.Cuzco	III-1		212,000.00
Ruiz Sierra Judith	T.P.6 Org. Publ. Desc. yAr. Not.	I-2		362,000.00
Límaco Alarco María	T.P.5 Centro Cap. para Archvs.	I-4		322,000.00

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Tesorería JEFATURA

OFICINA DE PERSONAL Vº B°

./

..//

2.- Los préstamos que por la presente se autorizan se amortizarán en diez cuotas mensuales sucesivas exceptuándose únicamente en los meses de marzo y diciembre y estarán cubiertos por una póliza de seguro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA
ATE/lzc.